



R-DNAT-2023-1211
SALTA, 29 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.433/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por parte del Ing. José Luis Agüero; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 la Comisión Asesora interviniente aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año y designar al Ing. José Luis Agüero como Profesional Adscripto a la asignatura de referencia.

Que a fs. 17 el profesor responsable de la asignatura, Dr. Virgilio Núñez, firmó en conformidad.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 25 aconseja aprobar el Acta de la Comisión Asesora.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura de Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, al **Ing. JOSÉ LUIS AGÜERO - DNI N° 36.379.509 - por el término de un (1) año a partir de la fecha**, bajo la dirección del Dr. VIRGILIO NÚÑEZ, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes por sí mismo. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

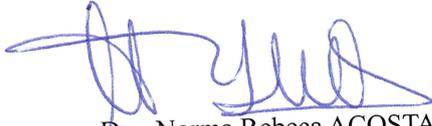
ARTÍCULO 3°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2022-1630 evaluará la actividad realizada por el Ing. José Luis Agüero (*Art. 17° de la R-CDNAT-2010-0280*).

ARTÍCULO 4°.- RECORDAR al solicitante, Ing. José Luis Agüero y al Director, Dr. Virgilio Núñez, la vigencia del artículo 10 y 17 de la Res. R-CDNAT-2010-0280.

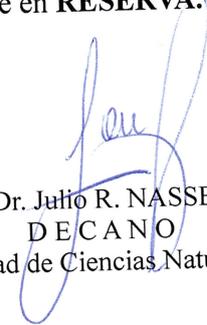


R-DNAT-2023-1211
SALTA, 29 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.433/2022

ARTÍCULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Agüero, Dr. Núñez, Comisión Asesora, cátedra Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial, Escuela de Recursos Naturales y M.A., Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.**
aim.



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales